DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DECRETO 190 DE 2004

ANEXO 3. CUADROS

1. MATRICES FINES Y MEDIOS
2. OBJETIVOS

1. MATRICES FINES Y MEDIOS

EJE ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

RESIDUOS SÓLIDOS

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Nº 6. Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional - fortalecimiento de manejo adecuado de los vertimientos y los residuos sólidos regionales	**Art. 157 Nº 12.** Optimizar los procesos de uso de bienes y servicios ambientales incidiendo en el dimensionamiento de los sistemas de saneamiento básico llevándolos a una condición de economía y eficiencia ambiental.	**Art. 211** Creación del Sistema de Gestión integral de Residuos solidos	**(Art. 66) Nº9** Subprograma Manejo del ciclo de materiales.		**Art. 212** Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos
Art. 157 Nº 3 Orientar los elementos y procesos incidentes en la calidad sensorial del ambiente urbano.		**Art. 157 Nº 13 .** Aumentar la ecoeficiencia urbana, optimizando procesos de distribución espacial.			
Art. 7 Nº 4. Producción de bienes y servicios minimizando desperdicios.					

CALIDAD DEL AGUA

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1 Nº 6.
Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.

Art. 6 Nº 1
Recuperación de Rondas y ZMPA de los cuerpos de agua, priorizando la recuperación del Rio Bogotá

Art. 4 Nº 2
Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 77 Nº 2.
Priorizar acciones de recuperación y conservación de la cuenca del Rio Bogotá, especialmente quebradas, cauces, rondas y ZMPA

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 113
Creación Sistema de descontaminación del río Bogotá y sus afluentes

Art. 12 Nº 6
Minimizar el vertimiento de aguas servidas a los cauces naturales y canales

PROGRAMAS

Art. 118
Programa de descontaminación y recuperación ecológica e hidráulica de humedales

Art. 120
Programa de tratamiento de aguas residuales

Art. 66 Nº 7
Subprograma Manejo del ciclo del agua

PROYECTOS

Art. 70
Proyectos de subsistema del Programa de descontaminación del Río Bogotá.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 77 Nº5
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

MINERÍA

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 157 Nº 3.
Orientas los procesos de uso y transformación en dirección a un aprovechamiento Sostenible del Territorio.

Art. 157 Nº 10
Consolidar los Parques Industriales Ecoeficientes y los Parques Minero Industriales como áreas de actividad y de usos ambientalmente sostenibles..

Art. 6 Nº 2
Protección y restauración ambiental de los cerros orientales, de los cerros de Suba

Art. 4 Nº 2
Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 328 Nº 1.
Aprovechar áreas de potencial minero del territorio distrital bajo parámetros de eficiencia y mitigación de efectos ambientales negativos.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 354
Establecer dos categorías de áreas de actividad Minera: Parques Minero industriales y áreas de suspensión de actividad Minera

PROGRAMAS

Art. 66 Nº4
Programa de Manejo Ambiental de la Minería

Art. 323
Programa de producción eco eficiente

PROYECTOS

Art. 70
Manejo ambiental de la Minería

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 51
Planes de ordenamiento Minero Ambiental

Art. 358
Planes de Recuperación Morfológica y Ambiental

Art. 424
Parque Minero industrial del Mochuelo

INDUSTRIA

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 7 Nº 4. Eco eficiencia: Producir bienes, servicios y estructuras, optimizando las potencialidades ambientales y minimizando la marginalidad ambiental	**Art. 323** Priorizar una produccón Limpia y eco eficiente para el logro de la sostenibilidad y productividad del territorio	**Art. 157 Nº 10 (324-327)** Consolidar los Parques Industriales Ecoeficientes y los Parques Minero Industriales	**Art. 323** Programa de producción Eficiente	**Art. 70** Producción y consumo sostenible	
Art. 157 Nº 13 Optimización de la distribución espacial de las actividades e internalización de los costos ambientales			**Art. 66 Nº 6** Subprograma de Producción y consumo sostenible.		

CALIDAD DEL AIRE

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 7 Nº 4.
Eco eficiencia: Producir bienes, servicios y estructuras, optimizando el ambiente y minimizando la marginalidad ambiental

Art. 157 Nº 4
Desarrollar proyectos pilotos que permitan consolidar procesos de ordenamiento Territorial, que contribuyan con al ecoeficiencia urbana.

Art. 157 Nº 5
Orientar espacial el desarrollo de las redes y los equipamientos urbanos, bajo criterios ambientales, para elevar la calidad de vida de la ciudad.

Art. 157 Nº 13
Aumentar la ecoeficiencia urbana, optimizando la distribución espaciales , racionalizando los desplazamaientos

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 163 Nº 11
Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles. E incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad ecoeficiente.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 164 Nº 1
Incorporación de ciclo rutas al subsistema vial.

Art. 164 Nº 1
Incorporación de corredores troncales especializados al sistema de transporte

PROGRAMAS

Art. 66 Nº 5
Subprograma de transporte sostenible

PROYECTOS

Art. 70
Corredores troncales especializados

Art. 70
Red de ciclo rutas

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 70
Plan Maestro de Movilidad

ECO URBANISMO

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 7 Nº 4.
Eco eficiencia: Producir bienes, servicios y estructuras, optimizando el ambiente y minimizando la marginalidad ambiental

Art. 157 Nº 4
Desarrollar proyectos pilotos que permitan consolidar procesos de ordenamiento Territorial, que contribuyan con al ecoeficiencia urbana.

Art. 157 Nº 5
Orientar espacial el desarrollo de las redes y los equipamientos urbanos, bajo criterios ambientales, para elevar la calidad de vida de la ciudad.

Art. 157 Nº 12
Optimizar el uso de bienes y servicios ambientales, incidiendo en la economia y eficiencia ambiental de los sistemas de saneamiento básico

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 157 Nº 15
Validad y promover practicas sostenibles de Arquitectua Y urbanismo

Art. 158 Nº 1
Politica habitacional
Prevenir y controlar la urbanización y la construcción ilegal

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 157 Nº 15
Establecer mecanismo eficientes para lograr asimilación de practicas sostenibles

PROGRAMAS

Art. 66 Nº 3
Subprograma de Eco urbanismo – Construcción sostenible

Subprograma de Eco urbanismo - Bordes

PROYECTOS

Art. 70
Proyectos del Subprograma de Eco urbanismo

PLANTEAMIENTO DERIVADO

RURALIDAD

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1 Nº 6.
Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.

Art. 394 Nº 2C
Proteger integralmente los elementos claves de la riqueza escénica, biótica y cultural de las áreas rurales.

Art. 394 Nº 3
Prmover la apropiación colectiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de los servicios ambientales, como base principal del desarrollo Rural.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 157
Desarrollar el aprovechamiento sostenible del potencial Ambiental paisajistico y agropecuario de las áreas rurales distritales.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 395
Contemplar en las unidades de Planeación rural las directrices del Sistema Agropecuario Distrital.

Art. 395
Diseñar Mecanismos de Coordinación institucional e instrumentos de planificación y control, que permitan frenar las presiones de expansión urbana en las áreas de borde.

PROGRAMAS

Art. 66 Nº 8
Subprograma de Manejo Agropecuario Sostenible.

PROYECTOS

Art. 70
Manejo Agropecuario Sostenible.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 55
Unidades de Planeamiento Rural

Art. 56
Planes de Mejoramiento integral para Centros Poblados Rurales.

SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1 Nº 6.
Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.

Art. 7 Nº 4
Orientar procesos de ocupación en pro del aprovechamiento sostenible del territorio.

Art. 7 Nº 5
Aumentar la Eco eficiencia urbana optimizando procesos de distribución espacial de actividades.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 72
Conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, el ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 6 Nº c
Delimitar las áreas con valor ambiental y recuperarlas en el marco del objetivo ambiental y de control a los procesos de conurbación.

PROGRAMAS

Art. 66 Nº 2
Subprograma de Ecosistemas estratégicos y Biodiversidad

PROYECTOS

Art. 70
Manejo de humedales y quebradas

Art. 70 – 66 Nº2d
PMA Cerros Orientales

Art. 70 – 66 Nº2a
Consolidación del sistema Rural de áreas protegidas.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 83
Planes de Manejo Ambiental del Sistema de áreas protegidas.

Art. 399
Planes de Manejo de los Cerros orientales

PARQUES DE LA EEP

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 7 Nº 5
Potenciar las ventajas ambientales del territorio, a través de la planificación y el diseño, conservando los procesos ecológicos

Art. 7 Nº 3
Adelantar procesos de gestion ambiental, dandole prelación a los espacios que permiten construir una apropiación colectiva del territorio.

Art. 13
Generación, Construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 97
Que el diseño y manejo de los parques metropolitanos y zonales incorporen criterios de preservación y restauración, procurando la mayor conectividad ecológica con la EEP a través del tratamiento paisajístico y procurando la construcción de una cultura ambiental.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 75
Incorporar los parques metropolitanos y zonales a la EEP asignándole una condición de suelo de protección.

Art. 252
Lineamientos para planes directores: Conectividad con EEP distrital y regional, conectividad con red de parques y EP inclusión de normas establecidas por la Autoridad Ambiental.

PROGRAMAS

Art. 66
Subprograma de agenda regional Ambiental

PROYECTOS

Art. 70
Construcción, adecuación y ampliación de algunos parques metropolitanos y zonales.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 252
Planes directores de Parques Metropolitanos y Zonales.

Art. 66 Nº 1
Planes de Manejo ambiental de parques Regionales

Art. 240
Planes Maestro de Espacio público.

CORREDORES ECOLÓGICOS DE RONDA

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 157 Nº8 Consolidación funcional y física dde la Estructura Ecológica Principal **Art. 157 Nº 10** Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia. **Art. 6 Nº2** Recuperación de las rondas y zonas de manejo y protección de los cuerpos de agua.	**Art. 99** Facilitar la conectividad ecológica entre los diferentes elementos de la EEP. Protegiendo especialmente los cuerpos de agua.	**Art. 101** Identificar y alinderar los corredores de ronda, para la formulación de su respectivo PMA.		**Art. 70** Restauración y equipamiento parque ecológico corredor Rio Tunjuelo. **Art. 70** Restauración y equipamiento reserva forestal distrital corredor de restauración del Rio Tunjuelo.	**Art. 102** Planes de Manejo de los principales corredores Ecológicos de Ronda

CORREDORES ECOLÓGICOS VIALES

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 157 Nº 3 Consolidación funcional y física de la Estructura Ecológica Principal **Art. 163 Nº 11** Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad ecoeficiente.	**Art. 99** Incorporar la riqueza florística regional a los corredores viales para mitigar sus efectos sobre el ambiente.	**Art. 411** Definir áreas de control ambiental para los corredores viales.		**Art. 181** Guía para la arborización y manejo de las áreas de control ambiental.	

CORREDORES ECOLÓGICOS DE BORDE

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 157 Nº 8 Consolidación funcional y física de la Estructura Ecológica Principal **Art. 1 Nº 4** Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia.	**Art. 99** Proveer un limite arcifinio para facilitar el control del crecimiento urbano ilegal	**Art. 103** Asignación de usos forestales a los corredores ecológicos de borde			

ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RIO BOGOTÁ

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1 Nº 6.
Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.

Art. 7 Nº 5
Potenciar las capacidades ambientales del territorio, conservando los procesos ecológicos escenciales.

Art. 157 Nº7
Integrar la gestión ambiental del territorio distrital en la region, propendiendo por la eficiencia y la continuidad territorial de los procesos ecológicos.

Art. 157 Nº8
Consolidación funcional y física de la Estructura Ecológica principal

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 104
Conformar el eje aintegrador de la EEP, al cual deben conectarse todos los corredores ecológicos urbanos.

Art. 105
Construir un eje de integración con la EEP Regional.

Art. 106
Construir un eje de integración con la EEP local.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 119
Creación de humedales de compensación en la ZMPA del Río Bogotá

Art. 111
Definición de un régimen de usos para el área de Manejo Especial del Río Bogotá

Art. 6 Nº C
Delimitar las áreas con valor ambiental y recuperarlas.

PROGRAMAS

Art. 120
Programa de descontaminación y recuperación ecológica e hidráulica de humedales.

Art. 120
Programa de Tratamiento de aguas residuales.

PROYECTOS

Art. 70
Proyectos del sistema complementario de alcantarillado.

Art. 70
Recuperación de 10 Humedales

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 112
Plan Maestro de la Zona de Manejo y preservación Ambiental del Río Bogotá.

Art. 12 Nº 6
Plan Maestro de Alcantarillado

MANEJO DE VULNERABILIDAD

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1 Nº 8
Equilibrio y equidad territorial para el Beneficio Social.

Art. 9 Nº 4
Proteger el patrimonio ambiental controlado la localización de asentamientos humanos en zonas de Riesgos.

Art. 157 Nº3
Orientar los procesos de uso, ocupación y transformación del territorio, teniendo en cuenta las limitaciones y potencialidades ambientales.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Art. 140
Evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación y el cambio de uso de las zonas desocupadas, en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto Riesgo no Mitigable,

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 140
Adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados.

Art. 140
Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios, y su incorporación como suelos de protección.

Art. 140
Incorporación de los predios desocupados al inventario distrital como espacio público.

PROGRAMAS

Art. 30
Subprograma de reasentamiento.

PROYECTOS

Art. 65
Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

RIESGO POR INUNDACIÓN

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 157 Nº3
Orientar los procesos de uso, ocupación y transformación del territorio, teniendo en cuenta las limitaciones y potencialidades ambientales.

Art. 7 Nº 1
Crear un medio seguro para el desarrollo integral del ser humano en los aspectos físicos del territorio.

Art. 1 Nº2
Viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad humana y sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Arts. 128, 129 y 130
Identificación de áreas en situación de riesgo por inundación para la aplicación de medidas de mitigación.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 128
Mapa con la delimitación de zonas con "Amenaza por inundación"

Aplicación de medidas estructurales y no estructurales en estas zonas para la mitigación de riesgo por inundación.

Art. 130
Adecuación hidráulica del Río Bogotá

PROGRAMAS

Art. 136
Programa para el despeje de rondas

Art. 136
Programa para la adecuación y conservación de rondas

Art. 136
Construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.

PROYECTOS

Art. 70
Proyectos del sistema complementario de alcantarillado

Art. 70
Obras de mitigación inundación Rio Bogotá Alicachin – Tunjuelo, Tunjuelo – Fucha.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 129
Planes de Manejo de Cuencas

RIESGO POR INUNDACIÓN

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 157 Nº3
Orientar los procesos de uso, ocupación y transformación del territorio, teniendo en cuenta las limitaciones y potencialidades ambientales.

Art. 7 Nº 1
Crear un medio seguro para el desarrollo integral del ser humano en los aspectos físicos del territorio.

Art. 1 Nº2
Viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad humana y sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Arts. 128, 129 y 130
Identificación de áreas en situación de riesgo por inundación para la aplicación de medidas de mitigación.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Art. 128
Mapa con la delimitación de zonas con "Amenaza por inundación"

Aplicación de medidas estructurales y no estructurales en estas zonas para la mitigación de riesgo por inundación.

Art. 130
Adecuación hidráulica del Río Bogotá

PROGRAMAS

Art. 136
Programa para el despeje de rondas

Art. 136
Programa para la adecuación y conservación de rondas

Art. 136
Construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.

PROYECTOS

Art. 70
Proyectos del sistema complementario de alcantarillado

Art. 70
Obras de mitigación inundación Rio Bogotá Alicachin – Tunjuelo, Tunjuelo – Fucha.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Art. 129
Planes de Manejo de Cuencas

ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Nº8 Potenciar las ventajas ambientales del territorio, a través de la planificación y el diseño, conservando los procesos ecológicos. **Art. 6 Nº 2C** Adelantar procesos de gestión ambiental, dandole prelación a los espacio que permiten construir una apropiación colectiva del territorio. **Art. 7 Nº 1** Generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público. **Art. 1 Nº 2** Viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad humanda y la sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo.	**Arts. 141** Establecer condicionamientos para futuros desarrllos urbanisticos localizados, en zonas de amenaza alta y media por remoción en masa.	**Art. 134** Identificación de áreas urbanas en amenaza por remoción en mas en el plano Nº 4 " Amenaza por remoción en masa"			**Art. 358** Planes de Recuperación Morfológica y Ambiental

RIESGO TECNOLÓGICO

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 157 Nº 3 Orientar los procesos de uso, ocuapción y transformación del territorio, teniendo en cuenta las limitantes y pontecialidades ambientales. **Art. 7 Nº 1** Crear un medio seguro para el desarrollo integral del ser humano en los aspectos físicos del territorio. **Art. 1 Nº 2** Viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad humanda y la sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo.	**Art. 352** Definición de áreas de actividad industrial, contemplando aspectos ambientales, de salubridad y urbanísticos para prevenir desastres de origen tecnológico.	**Art. 142** Obligatoriedad de realizar análisis de riesgos que contemplen y determinen la probabilidad de ocurrencia de desastres. **Art. 136 y 317** Conformación del Parque eco eficiente de Puente Aranda			

RIESGO SÍSMICO

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 157 Nº 3 Orientar los procesos de uso, ocuapción y transformación del territorio, teniendo en cuenta las limitantes y pontecialidades ambientales. **Art. 7 Nº 1** Crear un medio seguro para el desarrollo integral del ser humano en los aspectos físicos del territorio. **Art. 1 Nº 2** Viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad humanda y la sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo.	**Art. 286** Garantizar una oferta habitacional que facilite y promueva el conocimiento y cumplimiento de as normas urbanísticas y de sismo-resistencia	**Art. 144** Adopción del Plano de Microzonificación Sísmica para incluir espectros de diseño y demás determinantes en el Código de construcción.			

EJE REGIÓN

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN REGIONAL

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2,4,5, 6, 7 y 8	Articular diversos modos de transporte con el aeropuerto (Art. 163)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Proyectos de programas, artículos 62,63 y 64	
Art. 19. Garantizar la conectividad entre las centralidades y de estas con la región, el país y el mundo	Priorizar y construir proyectos orientados a consolidar la estrategia de ordenamiento y dirigidos a recuperar y mantener el EP en el centro (Art. 247)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62) Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Directrices para el desarrollo de las operaciones estratégicas. (Art.71)	Planes maestros POZ centro y POZ Usme
Art. 20. Disponer equipamientos de forma equilibrada en todo el territorio del D.C. e integrar funcionalmente y de acuerdo con la escala de cubrimiento con las centralidades del DC					
Art. 21. Disponer el espacio público garantizando el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales.	Consolidar ventajas económicas del D.C. Mejorar comercio internacional, desarrollando acciones en el sistema aeroportuario. Fortalecer el centro y las centralidades para el intercambio de distintas escalas y niveles (Art. 8)				Proyectos del programa de renovación urbana (Art. 307)
Art. 22. establecer lineamientos de servicios públicos bajo los preceptos previstos para la integración del DC con las centralidades y la región					

EJE REVITALIZACIÓN

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	PLANTEAMIENTO DERIVADO
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2,4,5, 6, 7 y 8	Articular diversos modos de transporte con el aeropuerto.(Art. 163)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Proyectos de programas, articulos 62,63 y 64	
Art. 19. Garantizar la conectividad entre las centralidades y de estas con la región, el país y el mundo	Priorizar y construir proyectos dirigidos a recuperar y mantener el espacio público en el centro (Art. 247)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Directrices para el desarrollo de las operaciones estratégicas. (Art.71)	Planes maestros POZ centro y POZ Usme
Art. 20. Disponer equipamientos de forma equilibrada en todo el territorio del D.C. e integrar funcionalmente y de acuerdo con la escala de cubrimiento con las centralidades del DC	Consolidar ventajas económicas del D.C. Mejorar comercio internacional, desarrollando acciones en el sistema aeroportuario. Fortalecer el centro y las centralidades para el intercambio de distintas escalas y niveles (Art. 8)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)		
Art. 21. Disponer el espacio público garantizando el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales.					Directrices para el desarrollo de las operaciones estratégicas. (Art.71)
Art. 22. establecer lineamientos de servicios públicos bajo los preceptos previstos para la integración del DC con las centralidades y la región					

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN URBANA

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2,4,5, 6, 7 y 8	Fijar como prioritaria la localización de parqueaderos en las centralidades urbanas establecidas por el POT (Art. 195)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Proyectos de programas, artículos 62,63 y 64	
Art. 19. Garantizar la conectividad entre las centralidades y de estas con la región, el país y el mundo					
Art. 20. Disponer equipamientos de forma equilibrada en todo el territorio del D.C. e integrar funcionalmente y de acuerdo con la escala de cubrimiento con las centralidades del DC	Priorizar recursos para mejorar, adecuar y construir vías y equipamientos en las áreas donde se realicen operaciones estratégicas de integración urbana (Art. 10)		Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades (Art. 63)	Directrices para el desarrollo de las operaciones estratégicas. (Art.71)	Planes maestros POZ
Art. 21. Disponer el espacio público garantizando el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales.	Localizar nuevos equipamientos de escala urbana y zonal tanto en la red de centralidades urbanas como aquellas de nivel zonal que se identifiquen en el proceso normativo (Art. 11)		Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional (Art. 64)		
Art. 22. establecer lineamientos de servicios públicos bajo los preceptos previstos para la integración del DC con las centralidades y la región					

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN ZONAL

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2,4,5, 6, 7 y 8	Fortalecer el centro para el intercambio en distintas escalas y niveles ya las centralidades como espacios de atención en la escala zonal de bienes y servicios distintos a los del centro tradicional regional para integrar y cohesionar las comunidades en esta escala (Art. 8)		Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del POT (Art. 62)	Proyectos de programas, artículos 62,63 y 64	
Art. 19. Garantizar la conectividad entre las centralidades y de estas con la región, el país y el mundo					
Art. 20. Disponer equipamientos de forma equilibrada en todo el territorio del D.C. e integrar funcionalmente y de acuerdo con la escala de cubrimiento con las centralidades del DC			Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades (Art. 63)	Directrices para el desarrollo de las operaciones estratégicas. (Art.71)	Planes maestros POZ
Art. 21. Disponer el espacio público garantizando el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales.	Apoyar las acciones de mejoramiento integral de barrios mediante la localización de equipamientos de escala zonal y vecinal en áreas periféricas		Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional (Art. 64)		
Art. 22. establecer lineamientos de servicios públicos bajo los preceptos previstos para la integración del DC con las centralidades y la región					

CONSOLIDACIÓN DE TEJIDO RESIDENCIAL EN ÁREAS URBANAS DE ORIGEN LEGAL

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Política sobre recuperación y manejo del espacio público. Uso adecuado del EP y mantenimiento del EP construido.	Programa de Vivienda de Interés Social (Art,285) Identificar las unidades barriales y definir acciones de cualificación; consolidación como núcleos básicos de calidad de vida urbana; protección de áreas residenciales y recuperación del barrios que han perdido condiciones de habitabilidad (Art.291),	Consolidación de la zona urbana ajustando los usos, tratamientos y la edificabilidad (Est. 4) (Art.6)	**Programa 2. Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades** (Art. 63)	Proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas, renovación, recuperación del EP y reposición de redes en el centro de la ciudad (Art.63)	Planes Maestros de Equipamientos (Art 46)
Art. 6 Política sobre recuperación y manejo del espacio público. Uso adecuado del EP y mantenimiento del EP construido.		Definir requerimientos de equipamiento, EP y vivas; caracterizar sectores residenciales; regular usos mejorando condiciones de barrios y sus carácter residencial, de transformaciones de barrios (Art, 294)	Subp. Fortalecimiento y Consolidación de Barrios Residenciales (Art,292) Proteger áreas residenciales; fortalecer y mejorar las condiciones de habitabilidad; reconocer el fenómeno de la vivienda con actividad económica.	Proyectos de construcción y adecuación del subsistema vial, parques y equipamientos urbanos (Art.70)	Unidades de Planeamiento Zonal (Art.367) para sectores de tratamiento de consolidación.

CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA RENOVACIÓN URBANA

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Fomentar estructura socio espacial que favorezca la cohesión social y espacial; generar suelo apto para el desarrollo de programas de VIS/VIP (Obj. 8)	**Política Habitacional (Art.158)** Rehabilitación de vivienda en áreas centrales. Convertir acciones de RU en instrumentos centrales de política habitacional (Ob.6)				**Planes Zonales (Ar. 48)** Plan Zonal Centro
	Política Renovación Urbana (Art.159) Propiciar reordenamiento de la estructura urbana; efectuar actuaciones públicas, estimular vinculación de capital privado; agilizar procesos y brindar apoyo en ejecución de proyectos de RU.	**Promover la gestión de Planes Parciales (Art.6)** Facilitar o promover planes parciales en suelo sin desarrollar y de renovación urbana (286)	**Programa 2.** Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades (Art. 63) **Programa 3.** Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional El Dorado y Anillo de Innovación (Art 64)	**Sectores, componentes, operaciones y proyectos (Art. 307)** Pieza 1, Centro Metropolitano. Componente Ciudad Central y Eje Occidental. Pieza 2. tejido Residencial. Componente Norte. Pieza3. Borde Occidental. Bordes Aeropuerto.	Unidades de Planeamiento Zonal (Art.367) Tratamiento de RU en desarrollo y reactivación.
Art. 8 Política de Competitividad. Los proyectos de renovación urbana atraerán inversión privada (Directriz 5)	**Programa de RU (305)** Promover el mejoramiento y recalificación de la ciudad edificada mediante acciones integrales				Planes Parciales (Art. 427)

EJE POBLACIÓN

CRECIMIENTO EN ÁREAS DE EXPANSIÓN

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1
Detener los procesos de expansión sobre las áreas de la EEP así como sobre zonas rurales (Obj.4) Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo (Obj.8)

Art. 6
Política habitad y seguridad humana.
Promover la urbanización legal mediante acciones preventivas.

Política recuperación y manejo E.P
Respeto por lo publico (P.1)

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Política habitacional (Art. 158).
Reasentamiento de población y fortalecimiento de las acciones distritales orientadas a la prevención y control de desarrollo ilegales (Obj.8)

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Recuperación de las rondas y zonas de manejo y protección; protección y restauración ambiental de los cerros orientales y de las zonas de riesgo para evitar urbanización ilegal (Art.6)

Información , operación y coordinación, Planeamiento y reordenamiento urbano en procesos de reasentamiento. (Art.301)

PROGRAMAS

Programa de VIS (Art.285)
Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra publica.
Reasentamiento de 14,200 familias.

PROYECTOS

Proyectos del programa de vivienda. Subprograma 2, Reasentamiento.

- Proyecto reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Planes Maestros de Equipamientos (Art.46)
Usos dotacionales en procesos de desarrollo en áreas de expansión.

Planes de Ordenamiento Zonal (Art.48)
POZ USME, POZ NORTE.

Unidades de Planeamiento Zonal. (Art.367)
En tratamiento de desarrollo.

Planes Parciales (Art.4274)

CRECIMIENTO INFORMAL SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS (REASENTAMIENTO)

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Detener los procesos de expansión sobre las áreas de la EEP así como sobre zonas rurales. 4) Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo(Obj. 8) **Art. 9** **Política hábitat y seguridad humana. Promover la urbanización legal mediante acciones preventivas.** **Art. 13** **Política recuperación y manejo E.P.** Respeto por lo público (P.1).	**Política habitacional (Art. 158).** Reasentamiento de población y fortalecimiento de las acciones distritales orientadas a la prevención y control de desarrollos ilegales (Obj.8)	Recuperación de las rondas y zonas de manejo y protección y restauración ambiental de los cerros orientales y de las zonas de riesgo para evitar urbanización ilegal(Art. 6) Información, operación, coordinación, planeamiento y reordenamiento urbano en procesos de reasentamiento (Art. 301) Protegerlos elementos claves de la riqueza escénica, biótica y cultural de las áreas rurales.(Art 395)	**Programa de VIS (Art. 285)** Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública. Reasentamiento de 14.200 familias.	**Proyectos de Programa de Vivienda. Subprograma 2.** Reasentamiento. Proyecto. Reasentamiento de familia en zonas de alto riesgo no mitigable.	En áreas de renovación, instrumentos expropiados y mecanismos de compensación, estímulos y beneficios.(Art. 30)

CRECIMIENTO SOBRE BORDES URBANOS

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Controlar los procesos de expansión urbana (...) uso eficiente del suelo y mitigación de presiones por suburbanización en áreas de borde. (Obj.4) **Art. 6** **Política de usos y ocupación del suelo urbano y de expansión.** Evitar la conurbación mediante la protección, recuperación y mantenimiento de sus bordes.	**Política habitacional (Art. 158).** Provenir y controlar la urbanización y la construcción ilegal (..) monitoreo y control de procesos de urbanización (Obj.1) Priorizar las áreas rurales de borde con el suelo urbano y de expansión para prevenir su ocupación. (Art.394)	Exclusión de usos urbanos y promoción de usos agrícolas sobre el margen del Río Bogotá; delimitar las áreas con valor ambiental y recuperarlas para el control de procesos de conurbación; evitar expansión de infraestructuras de servicios a zonas lejanas a las redes matrices. (Art.6)	**Programa 5. Sostenibilidad ambiental. (Art.66)** Subprograma 3. Ecourbanismo Proyecto de consolidación de bordes urbanos y Proyecto h. pactos de borde.	**Proyectos POT (Art.70)** • Proyectos de EEP. Plan manejo cerros orientales. • Proyecto sistema de Movilidad, Vías de borde. • Proyecto Sistema de EP. Parques, andenes y alamedas de borde. • Proyecto sistema saneamiento. • Proyectos para el Río Bogotá. • Proyectos producción Ecoeficiente. • Pactos de borde y manejo ambiental de minería.	**Unidades de Planeamiento Rural. (Art.55)** UPR Norte, UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz. Las UPR incluirán componente especial para el manejo de borde o de las franjas de territorio paralelas al perímetro.

CENTROS POBLADOS RURALES

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	PLANTEAMIENTO DERIVADO
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2,4,5, 6, 7 y 8 Art. 19. Garantizar la conectividad entre las centralidades y de estas con la región, el país y el mundo Art. 20. Disponer equipamientos de forma equilibrada en todo el territorio del D.C. e integrar funcionalmente y de acuerdo con la escala de cubrimiento con las centralidades del DC Art. 21. Disponer el espacio público garantizando el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales. Art. 22. establecer lineamientos de servicios públicos bajo los preceptos previstos para la integración del DC con las centralidades y la región	Integrar el territorio rural al sistema de planeación del DC y al sistema regional , orientar la ocupación de la áreas rurales y el desarrollo sostenible de las actividades y usos sostenibles propios del medio rural uy estructurar el sistema de asentamientos rurales como base socioeconómica del territorio, desarrollar instrumentos de gestión para el suelo rural. (Art. 394) Reforzar la conexión local en el interior del área rural y en sus relación con la zona urbana del distrito. Asegurar la conexión vial de las áreas con alto potencial agrícola (Art. 408)	Consolidación del centro de la ciudad y de las centralidades del DC (Art. 63)		Dotaciones y equipamientos para los centros poblados rurales (Art. 404)	Unidades de Planeación Rural UPR (Art. 307)

CONSOLIDACIÓN - ASENTAMIENTOS RURALES (CENTROS POBLADOS)

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1
Controlar procesos de expansión urbana(Obj. 4)
Interdependencia entre sistema urbano y territorio rural –regional (Obj. 6)
Desarrollo instrumentos del suelo para la región (Obj. 7)

Art. 11
Política de ocupación de equipamientos
Localización de equipamientos de carácter zonal y vecinal en áreas periféricas (Acción 4)

Art. 15
Política para el área rural
Integración y fortalecimiento de manera funcional, económica y social del territorio rural.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Política habitacional (Art. 158).
Apoyar mejoramiento de vivienda, infraestructura y equipamientos en centros poblados.(Obj.7)

Componente rural. (Art 394)
Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. (Obj. 5)
Equilibrar aprovechamiento del territorio controlando la ocupación de las áreas rurales (Obj. 4)

Política habitacional (Art. 158)
Políticas sostenibles de arquitectura y urbanismo en ciudad y región (Obj. 11)

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Fortalecimiento de asentamientos rurales. Mantener recursos y potencial del territorio. Mejorar conectividad. Diseñar programas de vivienda y provisión de infraestructura y equipamientos (Art. 15)

Promover adecuada ocupación del territorio. Asignar y distribuir usos de acuerdo a modos de vida rurales con infraestructura, equipamientos y tecnología (Art. 395)

Localizar infraestructura y equipamientos en función de economías de escala de manera concertada con red de ciudades región. (Est. 5) (Art.12)

PROGRAMAS

Programa 5 sostenibilidad ambiental (Art. 66)
Dotacionales y equipamientos para centros poblados rurales. (Art. 404). Nuevos equipamientos y mejoramiento en Pasquilla, Betania, Nazaret, San Juan, La Unión y Mochuelo Alto

Dotacionales y equipamientos para asentamientos menores. (Art. 406). Nuevos equipamientos y mejoramiento en El Destino-Granada, Santa Rosa, Las Auras y Santa Rosa Baja.

Subprograma 8. Manejo agropecuario sostenible. (Art. 66)

PROYECTOS

Proyectos de saneamiento básico. °h. Proyectos del componente rural; construcción de acueductos veredales Usme y Sumapaz. (Art. 70)

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Unidades de Planeamiento Rural (Art.55)
UPR Norte Río Blanco y UPR Río Sumapaz. Las UPR incluirán componente especial para el manejo de borde o de las franjas de territorio paralelas al perímetro.

Planes de Mejoramiento Integral PMI para centros poblados rurales. (Art. 56)

Planes de Implantación Rural. (Art. 57)

ÁREAS CON RECURSOS NATURALES Y ZONAS DE PRODUCCIÓN RURAL (PRODUCCION RURAL)

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Promover uso eficiente del suelo disponible (...) en áreas de proteger los suelos productivos de la región.(Obj. 4) Fortalecimiento de los ecosistemas productores y reguladores de agua, energía y alimentos para el consumo de los habitantes de Bogotá y la Región.(Obj. 6) **Art. 15** **Política para el Área Rural** Organización de la productividad rural, fortalecimiento funcional, económico y social del territorio rural aprovechando sus oportunidades y potencialidades.	**Componente Rural (Art. 394).** Integrar territorio rural a la vida económica, social y cultural de Bogotá.(Obj.1)	Promover y potenciar la productividad de las áreas rurales. (Art. 15) Promover intercambio socioeconómico y ambiental entre áreas urbanas y rurales; promover la articulación y diversificación delas actividades productivas rurales en el marco de políticas de productividad y competitividad (Art. 394)	**Programa 5 sostenibilidad ambiental (Art. 66)** Subprograma 8. Proyectos a, b y c. Agroparque Los Soches, planes de UPR y política y reglamentación de manejo de actividades periurbana. Dotacionales y equipamientos para asentamientos menores. (Art. 406). Nuevos equipamientos y mejoramiento en El Destino-Granada, Santa Rosa, Las Auras y Santa Rosa Baja.	Proyectos Programa Producción Ecoeficiente. (Art. 70) Proyectos 1, 3, 4 y 6; programas de ecourbanismo, manejo agropecuario sostenible, manejo del ciclo de materiales y manejo de ciclo de agua.	**Unidades de Planeamiento Rural (Art.55)** Dentro de las UPR se establecen los Centros Poblados y las Áreas de Producción Sostenible

CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS SIN DESARROLLAR EN SUELO URBANO

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1
Detener los procesos de conurbación y promover uso eficiente del suelo (Obj. 4) Redistribución de los recursos asociados al desarrollo urbano para regular el mercado del suelo (Obj. 7)

Art. 6
Política de uso y ocupación del suelo.
Consolidar estructura urbana y optimizar uso del suelo.

Art. 9
Política de hábitat y seguridad humana.
Instr. financieros.

Art. 11
Política de dotación de equipamientos.
Red de equipamientos jerarquizada.

Art. 13
Política recuperación y manejo EP.
Respuesta a déficit de zonas verdes.

Art. 28
Política de gestión suelo
Regular mercado del suelo.

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Política habitacional (Art. 158).
Rehabilitación de vivienda en áreas centrales.

Subprograma Producción de Vivienda Nueva (Art. 286).
Garantizar oferta habitacional; desincentivar producción ilegal del suelo.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Consolidación de la zona urbana ajustando los usos, tratamientos, edificabilidad, promover la gestión de Planes Parciales (Art. 6).

Adquirir, adecuar y ofrecer suelo apto para la ejecución de programas habitacionales, apoyar actuaciones urbanas integrales (Art. 286).

Localizar infraestructuras y equipamientos en función de economías a escala (Art. 12).

PROGRAMAS

Subprograma de Producción de Vivienda Nueva (Art. 286).

Programa 4. Aumento del índice de Seguridad Humana (Art. 65). Incluye el proyecto de Vivienda Nueva en suelo urbanizado y equipado.

PROYECTOS

Proyectos del Programa de Vivienda (Art. 70).
Subprograma de nueva vivienda de interés social y prioritario. Proyecto 1: Proyecto asociativo 2004 (6000 viviendas). Proyecto 2: Proyecto asociativo 2005 (6000 viviendas). Proyecto 3: Proyecto asociativo 2006 (6000 viviendas).

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Planes Maestros de Equipamientos (Art. 46)

Unidades de Planeamiento Zonal (Art. 367)
Para sectores con tratamiento de desarrollo.

Planes Parciales (Art. 427).

Plan de Ordenamiento Zonal del Centro.

EJE SISTEMA DE CUIDADO

CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 13 Política sobre recuperación y manejo del espacio público. Uso adecuado del EP y mantenimiento del espacio construido.	**Política de Patrimonio (Art. 160)** Estructura urbana histórica como fundamento del modelo de ordenamiento; reconocimiento de BIC; programas de recuperación de SIC. **Programa Patrimonio Construido (Art. 309)** Estimular inversión privada; dotar sectores; permitir intervenciones en BIC; reorganizar estructura institucional.	Actualización de redes y ampliación de coberturas con énfasis en centro y centralidades (Art. 12).	**Programa Patrimonio Construido (Art. 309)** Reorganización institucional para el manejo del patrimonio construido; inventario, documentación y registro; compensaciones para la conservación de BIC; proyectos de intervención. **Programas prioritarios (Art. 61)** Programa 2. Subprograma 1, 2 y 3. Fortalecimiento del centro histórico y centro internacional; fortalecimiento del centro como centro regional; fortalecimiento de las centralidades.	**Proyectos Programa de Patrimonio (Art. 70)** Restauración iglesia La Candelaria; restauración Cementerio Central; recuperación plaza de mercado Las Cruces. **Programa de Patrimonio Construido (Art. 320)** Proyectos de intervención; PEMP Centro Histórico; proyectos prioritarios: Cementerio Central, Av. Comuneros y recuperación de EP e intervención de núcleos fundacionales.	-Inventario BIC -Instrumentos de intervención (Art. 127) -Plan Zonal Centro -Incentivos para la conservación de los BIC (Art. 316) -Transferencia de derechos de edificabilidad para BIC (Art. 317) -Beneficios tributarios para BIC (Art. 318)

CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL

FINES

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1
Disminuir causas que generan exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad de la población; atender necesidades de las zonas con grupos vulnerables y mejoramiento integral en la áreas mas deficitarias (Obj.8)

Art. 11
Política de dotación de equipamientos.
Localización de carácter zonal y vecinal en áreas periféricas (Acción 4)

Art.13
Política recuperación y manejo E.P
Orientar inversiones de mantenimiento y producción de EP con énfasis en sectores marginados (Art.13)

POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL

Política habitacional (Art. 158).
Mejoramiento integral y optimización del inventario inmobiliario en áreas de origen ilegal (Obj.5)
Reconocimiento y promoción de la diversidad en los procesos de producción de hábitat.

MEDIOS

ESTRATEGIAS

Estrategias de planeamiento urbano y de vivienda; de operación y coordinación institucional; de legalización e incorporación de espacios y de participación y concertación.

PROGRAMAS

Programa 4. Aumento del índice de seguridad Humana (Art.62)
Subprograma 1-8 ejecución de planes maestros, protección población vulnerable y mitigación de riesgos.

Subprograma de mejoramiento integral (Art.295)
Corregir deficiencias físicas, ambientales y legales generadas por origen informal.

PROYECTOS

Proyectos de los subprogramas (Art.62)
Mejoramiento integral de barrios legalizados, titulación de predios, circuitos en corredores de movilidad local, construcción y adecuación de parques y andenes, reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo.

Proyectos programa de vivienda (art.70)
Subprograma 3.
Mejoramiento de condiciones de vivienda y coordinación programa de MI.

PLANTEAMIENTO DERIVADO

Instrumento de gestión del suelo (Art.30)

Declaración desarrollo y construcción prioritaria y enajenación; enajenación voluntaria.

EJE MOVILIDAD

EJE DE MOVILIDAD

FINES		MEDIOS			
OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES	**POLÍTICAS COMP. URBANO Y RURAL**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PLANTEAMIENTO DERIVADO**
Art. 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo. (Obj 1). Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional. (Obj 3) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.(Obj 4) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios. (Obj 5) **Art. 15** **Política para Movilidad** Se orienta a mejorar la productividad de la ciudad y la región mediante acciones coordinadas sobre los subsistemas vial, de transporte y de regulación y control del tráfico con el fin de garantizar proyectos eficientes, seguros y económicos, que tiendan a la generación de un sistema de transporte de pasajeros urbano regional integrado y a la organización de la operación del transporte de carga para mejorar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales		Art 64 (Dec 190 de 2004) - Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional. Art 62 (Dec 190 de 2004) - Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	Subprograma 1. Aeropuerto Internacional Eldorado. Subprograma 2. Consolidación del Anillo de Innovación a lo largo del corredor del tren de Occidente Subprograma 4. Construcción de terminales de buses intermunicipales. Subprograma 3. Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios.	Proyectos Prioritarios vinculados con las Operaciones Estratégicas (Art. 71),	**Plan Maestro de Movilidad 2006** **Plan Maestro del Aeropuerto**

2. OBJETIVOS

EJE REGIÓN

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN REGIONAL – INTERNACIONAL: Calle 72 – Calle 100

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**

1. Consolidar servicios globales.
2. Integrar virtualmente la ciudad región con el mundo
3. Atraer inversión extranjera y turismo
4. Cualificar el espacio urbano

	ENFOQUE	RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	**PROYECTOS** (d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	16. Avenida German Arciniegas. ART 70, DEC 190	0% de ejecución
		PROYECTOS (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Parque zonal Canal El Virrey- El Chico Parque zonal La Estación	100% de ejecución
		PROYECTOS (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	**Construcción de Andenes y Alamedas:** Autopista Norte desde Calle 80 hasta Calle 183, Calle 100 desde Carrera 7a hasta Autopista Norte, Calle 92 desde Av. NQS hasta Av. Alberto Lleras, Calle 90 Av. Pase de Los Libertadores hasta Cra. 9ª, Av. Calle 85 desde Av. Paseo de Los libertadores hasta Av. Alberto Lleras **Construcción de Puentes y túneles peatonales:** 0 Puentes y túneles peatonales construidos	Operación – Operación parcialmente construidos.
		PROYECTOS (d) Ampliación de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	**Equipamientos de carácter social construidos:** 0 Equipamientos construidos	
		PROYECTOS (b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	**Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP):**0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	

CENTRALIDADES DE INTEGRACIÓN REGIONAL – INTERNACIONAL: Usaquén – Santa Bárbara

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.7)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**

1. Consolidar servicios globales.
2. Integrar virtualmente la ciudad región con el mundo
3. Atraer inversión extranjera y turismo
4. Cualificar el espacio urbano

	ENFOQUE	RESULTADOS	
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	**PROYECTOS** (d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías
		PROYECTOS (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	**Construcción de Parques:** 0 parques reportados, **Construcción de Plazas y plazoletas:** No se reportó, **Construcción de Andenes y Alamedas:** Av. Calleja, Calle 127 desde Alberto Ll. Camargo, Cra 7 hasta av. 19, **Construcción de Puentes y túneles peatonales:** 0 Puentes y túneles peatonales construidos
		PROYECTOS (d) Ampliación de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	**Equipamientos de carácter social construidos:** 0 Equipamientos construidos
		PROYECTOS (b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	**Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP):**0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)

EJE REVITALIZACIÓN

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centro (Histórico - Internacional) y Operación Estratégica asociada

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.

Art. 1 – Obj 2
Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.

Art. 1 - Obj.3
Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.

Art. 1 - (Obj.5)
Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.

Art. 1 - (Obj.7)
Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.

1. Proteger el Patrimonio cultural
2. Promover la renovación urbana

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Movilidad)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial		**PROYECTOS** (c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas Propuestas	-Troncal NQS -Troncal Cra. 7 y Cra 10 (170-C. Villavicencio) - Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007). ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	Fase II- Troncal NQS Fase III - Troncales carrera 10/ Calle 26/ Calle 6 Estación Museo Nacional Estación Intermedia Bicentenario Conexión Universidades- las Aguas Fase III - Carrera Séptima (Diseños) Interconector de Tercer Nivel- Calle 6/NQS Estación Central
	PROGRAMA 2 (Movilidad) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 1	**PROYECTOS** (a) Construcción y mejoramiento del sistema de movilidad en el centro histórico e internacional **PROYECTOS** (a) Recuperación de la malla vial	Avenida de los Cerros (Calle 9 -Av. Comuneros) - Avenida de los Comuneros (Av. 10- Av. Cerros) - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	Av. de los Cerros (Calle 9 -Av. Comuneros) Av. de los Comuneros (Av. 10- Av. Cerros) Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza) Ciclorruta por la Avenida Caracas Avenida Mariscal Sucre y Avenida Colombia, carrera 24. (Calle 62 - Av. C. Limas) Avenida Mariscal Sucre. (Av. C. Lima - Av. Jiménez) CR -Parque Simón Bolívar (Calle 26 - Calle 66) CR- Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda) CR - Aut. Norte (Héroes- Calle 27 Sur Caracas) CR - Canal Arzobispo (NQS- Parque Simón Bolivar)
		SUBPROGRAMA 2	**PROYECTOS** (b) Construcción de la Avenida Mariscal Sucre y la malla vial intermedia para soportar las rutas de transporte público desde las centralidades al centro de la ciudad	- Avenida Mariscal Sucre y Avenida Colombia, carrera 24 (Calle 62 - Av. C. Limas) - Avenida Mariscal Sucre. (Av. C. Lima - Av. Jiménez). ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE. - Ampliación RED de Ciclorutas	
	PROGRAMA 1 (Esp. Público) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial		**PROYECTOS** (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Parque zonal Canal El Virrey- El Chico Parque zonal La Estación	- Parque Metropolitano Reconciliación 0% - Parque Zonal las Cruces (No se reporto) - Parque Nacional (Pm-2a) Enrique Olaya Herrera (No se reporto) - Parque Metropolitano El Renacimiento - Parque Cementerio Central - DAM : 0% - Parque zonal la Concordia: Preinversion - Parque Metropolitano Tercer Milenio (100%) - Parque Metropolitano Independencia (No se reporto) - PU 16 A Parque Calle 26 - Globo B: Preinversión ANDENES - Cra. 13 desde Calle 67 hasta calle 26 - Calle 10 desde Cra. 8 hasta Plaza España
	PROGRAMA 2 (Esp. Público) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 1	**PROYECTOS** (d) Recuperación del espacio público	- PU 8 Parque Tercer Milenio - PU 16 A Parque Calle 26 - Globo B	
		SUBPROGRAMA 2	**PROYECTOS** (a) Recuperación de la red de andenes del centro		

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centro (Histórico - Internacional) y Operación Estratégica asociada

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.7)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**

1. Proteger el Patrimonio cultural
2. Promover la renovación urbana

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Sis. Equipamientos)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial		**PROYECTOS** (d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	-Troncal NQS -Troncal Cra. 7 y Cra 10 (170-C. Villavicencio) - Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007). ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	- Planetario De Bogotá -CLAN La Pepita - Teatro El Parque - Teatro San Jorge - Bloque Pedagógico -Nueva Cinemateca - Teatro Jorge Eliécer Gaitán - Galería Santa Fe - UPI La Favorita Músicos
	PROGRAMA 2 (Sis. Equipamientos) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 1	**PROYECTOS** ((e) Plan de Regularización y Manejo Centro Hospitalario **PROYECTOS** (f) Plan de Regularización y Manejo Universidades del Centro	N/A	No se reporto
	PROGRAMA 2 (Ser. Públicos) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (b) Reposición redes de serv. públicos domiciliarios y ejecución programas de subterr. redes en centralidades	N/A	- ERD-195-Cundinamarca (parque) - ERD-130-Las Cruces (parque) - Reposición de redes AT - Interceptor izq. Fucha - Interceptor izqu. San Francisco - Colector Av. Ferrocarril - Colector Av. La Esperanza - Colectores pluviales sector Fontibón Occidental Colector Av. Centenario y Emisario Final - Canal y colector central de Fontibón - Canal Fucha - Pondaje La Magdalena
				ALCANTARILLADO SANITARIO: - Intercept. Izqu. Fucha - Intercept. Izq. San Francisco ALCANTARILLADO PLUVIAL: - Colector Av. Ferrocarril - Colector Av. La Esperanza - Colector calle 22 - Colectores pluviales sector Fontibón Occidental - Colector Av. Centenario y EmisarioFinal - Canal y colector central de Fontibón - Canal Fucha - Canal Ayuelos - Prado Grande - Pondaje La Magdalena PROYECTOS PARA EL RIO BOGOTA: - Interceptor Zona Franca ART 70, DEC 190	
	PROGRAMA 2 (RENOVACIÓN) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 1	**PROYECTOS** (b) Renovación del área de la Estación de la Sabana **PROYECTOS** (c) Renovación de las áreas en el entorno de las estaciones del transporte masivo de buses articulados en la Calle 13, Av. Jiménez y en zonas aledañas a la Avenida de Los Comuneros	N/A	No se reportó

CONSOLIDACIÓN DE TEJIDO RESIDENCIAL EN ÁREAS URBANAS DE ORIGEN LEGAL INFORMAL

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.**	**Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.**	**Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**	**Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.**

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
IMPLEMENTACIÓN DE NORMA	PRECISIONES EN TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA.	NORMA PRECISADA A TRAVÉS DE UPZs MAYORMENTE	En las UPZs adoptadas en el periodo analizado de las 5 UPZs en Cambio de Patrón, todas fueron reglamentadas, de las 21 UPZs en Densificación Moderada quedo pendiente 1 por reglamentar , de las 16 UPZs en Sectores Urbanos Especiales solo 11 se reglamentaron, de las 22 UPZs en Urbanística se reglamentaron 22. Producto de la asignación de las modalidades en tratamiento de consolidación el área construida varió entre el 2008 y el 2016 en Cambio de Patrón un promedio de 0,95 a 2,08, en Densificación Moderada de 1,59 a 1,75, en Sectores Urbanos Especiales de 1,69 a 2,00 y en Consolidación Urbanística decreció de 1,95 a 1,79.
	SEGUIMIENTO AL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS	PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT	Los programas previstos no fueron adoptados, ni por esta entidad ni por ninguna otra.
	CUALIFICACION DE TEJIDO RESIDENCIAL (Dotación de nuevos equipamientos , parques e intervenciones de troncales de sistema de transporte masivo)	PROYECTOS PREVISTOS EN DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DTS	En tratamiento de Consolidación los proyectos encontrados fueron en Servicios Públicos 2, en Accesibilidad 9, En Equipamientos 4, en Ambiente 3, en vivienda 2. Aunque el programa no fue adoptado algunas obras que contribuyeron en la consolidación de barrios se desarrollaron como actuaciones complementarias a la construcción de avenidas troncales de movilidad, o como iniciativas rutinarias para el mantenimiento de andenes y la construcción de ciclorutas y alamedas.

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Salitre - Zona Industrial / Operación Estratégica Anillo de Innovación

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.

Art. 1 – Obj 2
Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.

Art. 1 - Obj.3
Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.

Art. 1 - (Obj.5)
Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.

Art. 1 - (Obj.7)
Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.

1. Promover el desarrollo del corredor férreo de occidente.
2. Constituir el Anillo de Innovación

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Movilidad)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas Propuestas **PROYECTOS** (d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades **PROYECTOS** (a) Construcción Intersección Puente Aranda	- Troncal Av. Boyacá (170- Calle 40 Sur). (2007) - Troncal Av. 68 (Av. Libertadores- Aut. Sur) (2007) - Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26 (2007) - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). - Avenida Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza). - Calle 21 (Cra. 50 - Cra. 44). - Av. José C. Mutis (Carrera 103 -Carrera 119). Ampliación RED de Ciclorutas - Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda) ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	- Fase II- Troncal NQS - Fase III - Troncal Calle 26 - Fase IV - Troncal Av. Boyacá 0% - Troncal Av. Boyacá (170- Calle 40 Sur) (2007) Sin programar. - Troncal Av. 68 (Av. Libertadores- Aut. Sur) Sin programar.
	PROGRAMA 2 (Movilidad) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 2	**PROYECTOS** (b) Renovación e Intervención de enlace entre el Centro y el Anillo de Innovación (d) Construcción de la Avenida Ferrocarril de Occidente con conexión a la Avenida Ciudad de Lima y Terminal de Transporte (e) Ampliación de la malla vial intermedia de Puente Aranda		- Av. Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza) Preinversion - Av. José C. Mutis (Carrera 103 -Carrera 119) Sin Programar. - Av. Ferrocarril del sur. 0% - Av. Industrial. 0% - Av. De la Constitución. 100% - Intersección Pte Aranda. No se reporto. - Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26 (2007). Sin programar. - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). - Calle 21 (Cra. 50 - Cra. 44) Sin Programar - CICLORUTAS. Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda)
	PROGRAMA 1 (Esp. Público) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	PARQUES - Parque zonal Sauzalito. 100% PLAZAS - PLAZOLETAS - (No se reporto) ANDENES - ALAMEDAS - Calle 22 desde Av. De Los Comuneros hasta ALO : (No se reporto) PUENTES – TUNELES PEATONALES - Av. Centenario (Cll 13) por Av. Boyacá (AK 72) - Av. Centenario (Cl 13) Por Av. Congreso Eucarístico Ak68 - Av. Boyacá x calle 21 - Puente Peatonal Av. C. Cali (AK86) Por Av. Centenario Norte - Av. Ciudad de Cali (AK 86) por Av. Centenario Occidente. - Av. Centenario por Kra 75A
	PROGRAMA 2 (Esp. Público) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 2	**PROYECTOS** (c) Construcción Plaza Cívica Zonal Paloquemao (Plaza de la Hoja) y Centro Comercial, negocios y residencial	N/A	
	PROGRAMA 1 - 3 (Sis. Equipamientos) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial		**PROYECTOS** (d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades (f) Reunicación Carcel Modelo	N/A	EQUIPAMIENTOS. - 0 Equipamientos construidos

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Salitre - Zona Industrial / Operación Estratégica Anillo de Innovación

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.

Art. 1 – Obj 2
Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.

Art. 1 - Obj.3
Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.

Art. 1 - (Obj.5)
Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.

Art. 1 - (Obj.7)
Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.

1. Promover el desarrollo del corredor férreo de occidente.
2. Constituir el Anillo de Innovación

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 2 (Ser. Públicos)** Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (b) Reposición redes de serv. públicos domiciliarios y ejecución programas de subterr. redes en centralidades	N/A	- ERD-128-Pensilvania (parque) - ERD-133-Puente Aranda (parque) - ERD-173-Quinta Paredes (parque) - ERD-193-Hilanderias Zona Industrial (separador) - ERD-191-El Salitre (oreja norte puente) - ERD-192-Fiscalia (zona verde - Reposición de redes AT

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centralidad Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá Álamos – OE Aeropuerto

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.

Art. 1 – Obj 2
Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.

Art. 1 - Obj.3
Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.

Art. 1 - (Obj.5)
Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.

Art. 1 - (Obj.7)
Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.

1.Conformar la gran plataforma para la exportación, y vincular para ello el Aeropuerto de Guaymaral.

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Movilidad)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas Propuestas **PROYECTOS** (d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007) - Avenida José Celestino Mutis (Carrera 103 - Carrera 119). - Avenida Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza) - Avenida Luis Carlos Galán (Cra. 97 - Av. Del TAM) - Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca- Calle 13) - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE. CICLORUTAS: - ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio). - Av. el Salitre (NQS - ALO). - Carrera 103 (Calle 26 - Calle 13). - Calle 26 (Aeropuerto - Cra. 103).	- Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007) No se ejecutó. - Fase II- Calle 26: 100% - Patio Portal Dorado: 100% - Operación Portal Dorado - Aeropuerto El Dorado 100% - Fase IV - Troncal Avenida Boyacá. 0% - Complejo De Intercambio Modal - CIM Calle 13 0% - Implementación SITP: 100% - Avenida Luis Carlos Galán (Cra. 97 - Av. Del TAM). No se ejecuto - Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca- Calle 13). En ejecución - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). En ejecución. - Av. del T.A.M. Parcialmente construida. - Terminal de Carga : 54% - Avenida José Celestino Mutis (Carrera 103 - Carrera 119) - Avenida Ferrocarril del Sur - Extensión Sistema Transmilenio hasta Soacha - Transmisoacha - Implementación del SITP: 8 paraderos y 30 rutas zonales - Autopista al Llano desde el CAI de Yomasa hasta el limite del Distrito con Chipaque: 18% CICLORUTAS - ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio: Sin programar. - Av. el Salitre (NQS - ALO) :100% - Calle 26 (Aeropuerto - Cra. 103)
	PROGRAMA 3 (Movilidad) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	SUBPROGRAMA 1	**PROYECTOS** (b) Terminales de carga (c) Avenida José Celestino Mutis al Occidente (d) Avenida del Ferrocarril del Sur, Tramo de la Avenida Bosa (e) Prolongación de Transporte masivo Transmilenio a Soacha (f) Avenida Autopista al Llano.		
	PROGRAMA 1 (Sis. Espacio Público) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	PARQUES - Atahualpa: 100% - Carmen de la Laguna: 100% PLAZAS - PLAZOLETAS - (No se reporto) ANDENES - ALAMEDAS - Cra.100 desde Calle 13 hasta calle 26: En operación. - Calle 22 desde Av. De Los Comuneros hasta ALO No se reporto PUENTES – TUNELES PEATONALES - Av. Centenario x Cra. 111. No programado - Av. Dorado x Cra. 94 - Av. Dorado x Cra. 104 B (Puente Aéreo) No ejecutado.
			PROYECTOS (d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centralidad Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá Álamos – OE Aeropuerto

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.7)	
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**	1.Conformar la gran plataforma para la exportación, y vincular para ello el Aeropuerto de Guaymaral.

	ENFOQUE	RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Sis. Equiapmientos)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	**PROYECTOS** (d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	EQUIPAMIENTOS. - Centro Crecer Fontibón: 100% - Proyecto AVIANCA: Preconstrucción 90% - LAN Las Flores: 100%
	PROGRAMA 2 (Ser. Públicos) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	**PROYECTOS** (b) Reposición redes servicios públicos domiciliarios y ejecución programas de subterranización de redes en las centralidades	N/A	- ERD-176-Engativá (zona verde) - ERD-101-Aldea (parque) - Recuperación Humedal Guaymaral (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)
	PROGRAMA 3 (RENOVACIÓN) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	**PROYECTOS** (g) Renovación Zonas aledañas Av. José Celestino Mutis - vinculadas con la operación Aeropuerto Eldorado- Fontibón - Engativá - Aeropuerto Guaymaral. Concertación con la Nación- Plan Maestro Aeropuerto Eldorado	N/A	No se reportó

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centralidad Eje de Integración Llanos - Nuevo Usme / OE Nuevo Usme

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.7)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**

1.Desarrollar una nueva área equilibrada de vivienda, servicios urbanos y actividades productivas ligadas a los productos del oriente del país, a lo largo de la Autopista al Llano.

	ENFOQUE		RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 1 (Movilidad)** Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas Propuestas **PROYECTOS** (d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- Avenida Caracas (Av. C. Villavicencio - Av. El Uval) - Autopista al Llano (Av. Boyacá- Limite con Chipaque) - Avenida Circunvalar del Sur (Av. El Uval - Aut. El Llano) - Avenida del Uval (Caracas - Av. Circunvalar del Sur)/ Avenida Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano) - Avenida Usminia (Avenida al Llano - Av. Circunvalar del Sur) ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	- Complejo de Integración Modal [CIM]. No se reporto - Implementación del SITP: 32 paraderos y 10 rutas zonales en esta centralidad: 100% - Av. Caracas (Av. C. Villavicencio - Av. El Uval): No se ejecuto. - Autop. al Llano (Av. Boyacá- Lim. con Chipaque: 100% - Av. Circunvalar del Sur (Av. El Uval - Aut. El Llano): No se ejecuto. - Ave. del Uval (Caracas - Av. Circunvalar del Sur. No se ejecuto - Av. Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano): No se ejecuto. - Av. Usminia (Avenida al Llano - Av. Circunvalar del Sur): No se ejecuto.
	PROGRAMA 3 (Movilidad) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	SUBPROGRAMA 3 y 4	**CONSTRUCCCION DE TERMINALES DE BUSOS URBANOS E INTERMUNICIPALES (Fondos Privados)** **PROYECTOS** (b) Integración Autopista El Llano.	N/A CICLORUTAS: - Aut. Norte-Usme (Caracas, Cl 27 Sur-Usme) - Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López) - Avenida Usminia, desde Avenida al Llano hasta Avenida Circunvalar del Sur	- TERMINALES URBANOS e INTERMUNICIPALES: No se reporto. CICLORUTAS - - Aut. Norte-Usme (Caracas, Cl 27 Sur-Usme): Sin programar. - Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López): Sin programar. - -Avenida Usminia, desde Avenida al Llano hasta Avenida Circunvalar del Sur. No reportado
	PROGRAMA 1 (Sis. Espacio Público) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	SUBPROGRAMA 3	**PROYECTOS** (d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	PZ 71 San José - Usme	PARQUES - PZ 71 San José – Usme. Sin programar. - .
			PROYECTOS (d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	EQUIPAMIENTOS - Jardín Infantil el Ciprés - .

CENTRALIDAD INT. NAL - INTERNACIONAL: Centralidad Eje de Integración Llanos - Nuevo Usme / OE Nuevo Usme

OBJETIVOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.7)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.**	**Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.**	**Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.**	**Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.**

1.Desarrollar una nueva área equilibrada de vivienda, servicios urbanos y actividades productivas ligadas a los productos del oriente del país, a lo largo de la Autopista al Llano.

	ENFOQUE	RESULTADOS		
SISTEMAS GENERALES	**PROGRAMA 2 (Ser. Públicos)** Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	**PROYECTOS** (b) Reposición redes servicios públicos domiciliarios y ejecución programas de subterranización de redes en las centralidades	ACUEDUCTO -Tanque Los Soches/ Tanque Los Soches/ Estación de bombeo El Paso/ Tanque Mochuelo/ Ampliación tanque La Laguna/ Ampliación tanque El Uval/ Tanque y estación de bombeo El Zuque/ Estación de bombeo Piedra Herrada/ Estación de bombeo La Fiscala/ Ampliación Estación de bombeo El Dorado/ Línea de Impulsión El Paso - Los Soches/ Línea Piedraherrada/ Mochuelo ALCANTARILLADO FLUVIAL Y CONTROL DE CRECIENTES: -Adecuación Quebrada Yomasa/ Adecuación y canal Quebrada Tibanica/ Adecuación Quebrada Limas/ Adecuación Quebrada Infierno / Presa de Cantarana y obras anexas/ Adecuación Quebrada Trompeta/ Adecuación Quebrada Fiscala/ Adecuación Quebrada La Nutria/ Colector La Estrella/ Adecuación Quebrada Fucha/ Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza / Dragados Río Tunjuelo (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) / Realces Jarillones (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) ART 71, DEC 190 – Proy. Prioritarios vinculados con OE.	- 0 Proy. regularización y subterr. de ERP Tanque Los Soches :Sin programar Estación de bombeo El Paso: Sin programar Tanque Mochuelo: Sin programar Ampliación tanque La Laguna: Sin programar Ampliación tanque El Uval: Sin programar Tanque y estación de bombeo El Zuque :Pre inversión Estación de bombeo Piedra Herrada : Ejecutado Estación de bombeo La Fiscala : Sin programar Ampliación Estación de bombeo El Dorado: Sin programar Línea de Impulsión El Paso - Los Soches: Sin programar Línea Piedraherrada - Mochuelo :Sin programar Adecuación Quebrada Yomasa: Sin programar Adecuación y canal Quebrada Tibanica: En ejecución Adecuación Quebrada Limas: En ejecución Adecuación Quebrada Infierno: En ejecución Presa de Cantarana y obras anexas Ejecutado Adecuación Quebrada Trompeta En ejecución Adecuación Quebrada Fiscala Sin programar Adecuación Quebrada La Nutria En ejecución Colector La Estrella Ejecutado Adecuación Quebrada Fucha En ejecución Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza: En ejecución Dragados Río Tunjuelo (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) Ejecutado Realces Jarillones (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) En ejecución

CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA RENOVACIÓN URBANA

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital es un horizonte de largo plazo.	Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificada, con un centro especializado en servicios.	Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la región de hábitat en la región.	Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVO

	ACTUACIONES URBANAS	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	DESARROLLOS NORMATIVOS DERIVADO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO	DECRETO DISTRITAL 562/14	Amplio las áreas de renovación urbana, modifica las condiciones espaciales y funcionales de los proyectos dentro de este tratamiento, incrementó los derechos de edificabilidad a cambio de compensaciones sin incluir criterios de localización con respecto a las distintas jerarquías de las infraestructuras urbanas existentes, y modificó los procedimientos para la formulación de proyectos urbanos de renovación urbana.
		Artículo 376	Establece que los usos a implantar se definirán en los planes parciales o en las fichas normativas, de conformidad con las nuevas condiciones y con el potencial de desarrollo que permitan el reordenamiento de dichas zonas, debidamente sustentadas en los estudios específicos.
		ADOPCION DE UPZs	Se han precisado ámbitos de renovación en la modalidad de reactivación, aunque no existe una norma que desarrolle dicha modalidad en sentido general.
		POR DETERMINANTES	Se expiden a solicitud de los promotores se compilan las normas que aplican en los ámbitos de renovación y se delimitan los planes parciales.
	REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL (Art. 308)	CREACIÓN DE LA ERU	Se conformó el Comité Distrital de Renovación Urbana, con el fin de coordinar las acciones según POT, los Planes de Desarrollo y el Acuerdo 22 de 1999, como una instancia interinstitucional en donde se canalicen todas las acciones de Renovación Urbana de iniciativa pública o privada.
	ADOPCIÓN DE INCENTIVOS	NO SE HA IMPLEMENTADO	La administración y sus entidades se constituyeran en facilitadoras de los procedimientos, apoyadas por una estrategia de gestión clara.
	PROGRAMA DE REMOVACIÓN URBANA	CIUDAD CENTRAL	Operación el Centro Tradicional y Expansión Centro-Norte y proyectos asociados.
		SIE OCCIDENTE	Operación Aeropuerto Fontibón y Modo de Equipamientos.
		OPERACIÓN NORTE	Renovación El Pedregal y Renovación puntual de estaciones del metro.
		OPE. BORDE AEROPUERTO	Renovación Urbana de las zonas aledañas al Aeropuerto, y Renovación puntual de estaciones del metro.
	ADOCPCIÓN DE PLANES PARCIALES	PLANES PARCIALES	De 12 planes parciales que han iniciado los respectivos procedimientos para su adopción desde el año 2010 al 2016 seis (6) han sido adoptados, cuatro (4) cuentan con conceptos de viabilidad, dos (2) están en la etapa de formulación, y uno (1) está en la etapa de solicitud de determinantes.

EJE POBLACIÓN

CRECIMIENTO EN ÁREAS DE EXPANSIÓN

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Art. 1 – Obj 2** Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	**Art. 1 - Obj.3** Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	**Art. 1 - (Obj.4)** Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	**Art. 1 - (Obj.5)** Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	**Art. 1 - (Obj.6)** Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	**Art. 1 - (Obj.7)** Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	**Art. 1 – (Obj 8)** Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA DE VIS (ART.285) SUBPROGRAMA DE REASENTAMIENTO POR ALTO RIESGO NO MITIGABLE Y POR OBRA PUBLICA. REASENTAMIENTO DE 14,200 FAMILIAS.	PLANES PARCIALES DE DESARROLLO EN SUELO DE EXPANSIÓN	
		LICENCIAS SOLICITADAS ENTRE 2004-2016, BOGOTÁ D.C.	
		PROYECTOS REASENTAMIENTO	Reasentamiento de 5.000 familias en zonas de alto riesgo. DEC 469_2003, Reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable Artículo 70 del D. 190/04

Adoptados	Cant.	Á. Bruta	Á. Neta	Á. Útil	Cesiones (Has)			Unidades Vivienda	
		(Has)	(Has)	(Has)	Parq.	Equip.	Otras	VIS	VIP
2002-2003	1	40,33	23,46	13,78	3,78	1,78	4,10	2.120	-
2004-2016	10	595,84	464,52	267,20	69,52	34,06	93,80	17.915	40.490
Total	**11**	**636,17**	**487,98**	**280,98**	**73,30**	**35,84**	**97,90**	**17.915**	**40.490**

Fuente: Elaboración con base en Presentación Balance PPD, SDP, 2016

Solicitud	Urbaniz.	Constr.	PH	Subdv.	Reconoc.	Urb. y Constr.	Ajuste Cotas	Mov. Tierras	Revalid	Total
2004	85	1.259	332	17	3	5	8	-	-	1.709
2005	83	1.533	274	21	15	3	5	-	-	1.934
2006	152	5.060	328	114	181	43	7	-	-	5.885
2007	201	6.719	304	149	331	75	23	21	-	7.823
2008	185	9.617	347	237	732	71	8	24	-	11.221
2009	188	8.288	301	241	495	52	3	24	-	9.592
2010	116	9.453	116	224	455	72	3	12	-	10.451
2011	39	8.766	40	155	435	31	1	1	12	9.480
2012	66	10.803	54	203	593	90	1	5	33	11.848
2013	83	10.087	84	188	360	72	-	6	57	10.937
2014	94	9.176	98	156	289	43	-	7	57	9.920
2015	48	8.229	111	177	1.030	27	-	3	23	9.648
2016*	15	1.079	58	36	122	7	-	1	4	1.322
Total	1.355	90.069	2.447	1.918	5.041	591	59	104	186	101.770

*** Licencias registradas hasta 30 junio de 2016**

Fuente: Base de datos geográfica SDP, 2016.

CRECIMIENTO INFORMAL SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS (REASENTAMIENTO)

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO (Art. 285)	**1. SUBPROGRAMA DE NUEVA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO**	215 Construcción de 150.000 viviendas de interés social, de las cuales el 40% debe ser vivienda prioritaria o mínima.
		3. SUBPROGRAMA DE REASENTAMIENTO	223 Reasentamiento de 5.000 familias en zonas de alto riesgo. Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública. Reasentamiento de 14.200 familias.
	RECUPERACIÓN DE LAS RONDAS Y ZONAS DE MANEJO Y PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS CERROS ORIENTALES Y DE LAS ZONAS DE RIESGO PARA EVITAR URBANIZACIÓN ILEGAL (Art. 6)	**PROYECTOS REGIONALES – MESA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL PARA POT**	271 Descontaminación del sistema hídrico de Bogotá, protección de humedales y zonas de ronda. 264 Sistema regional de áreas protegidas. 226 Configuración del Sistema Regional de Gestión Ambiental Bogotá-Cundinamarca. 227 Estructura ecológica regional de Bogotá-Cundinamarca. 228 Estudio en aplicación de medidas de prevención y atención de desastres en un área piloto de Bogotá y Cundinamarca. 232 Recuperación de la cuenca alta del Río Bogotá. 234 Manejo ambiental de la suburbanización. 235 Concertación de un protocolo de apoyo técnico a la gestión ambiental regional. 238 Túnel de los cerros orientales. 239 Relleno sanitario de Mondoñedo. 272 Plan de manejo ambiental de los cerros orientales. 265 Ejecución plan ambiental proyecto Chingaza. 266 Parque ecológico embalse San Rafael. 267 Funcionamiento hidráulico Río Bogotá. 268 Construcción y operación plantas de tratamiento del Río Bogotá. 269 Tratamiento de las aguas residuales de Bogotá.
		PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	1. Restauración y equipamiento Parque ecológico corredor Río Tunjuelo 2. Restauración y equipamiento reserva forestal distrital corredor de restauración del río Tunjuelo 3. Recuperación Humedal Juan Amarillo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 4. Recuperación Humedal Jaboque (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 5. Recuperación Humedal Córdoba (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 6. Recuperación Humedal Torca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 7. Recuperación Humedal Guaymaral (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 8. Recuperación Humedal La Conejera (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 9. Recuperación Humedal La Vaca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 10. Recuperación Humedal Techo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 11. Recuperación Humedal El Burro (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 12. Recuperación Humedal Tibanica (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA) 13. Plan de Manejo de los Cerros 14. Consolidación del sistema rural de áreas protegidas. Manejo de humedales y quebradas urbanas 60. Adecuación Quebrada Yomasa 61. Adecuación y canal Quebrada Tibanica 62. Adecuación Quebrada Limas 63. Adecuación Quebrada Infierno 64. Presa de Cantarrana y obras anexas 65. Adecuación Quebrada Trompeta 66. Adecuación Quebrada Fiscala 67. Adecuación Quebrada La Nutria 68. Colector La Estrella 69. Adecuación Quebrada Fucha 70. Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza 71. Dragados Río Tunjuelo (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) 72. Realces Jarillones (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) 73. Adecuación Quebrada Santa Librada.
		PROYECTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	271 Descontaminación del sistema hídrico de Bogotá, protección de humedales y zonas de ronda. 264 Sistema regional de áreas protegidas.

CRECIMIENTO SOBRE BORDES URBANOS

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.4)	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.6)	Art. 1 - (Obj.7)	Art. 1 – (Obj 8)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS
ESCALA GENERAL	PROGRAMA 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. (ART.66) SUBPROGRAMA 3. ECOURBANISMO PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE BORDES URBANOS Y PROYECTO H. PACTOS DE BORDE.	• Plan de manejo ambiental de los cerros orientales. DEC 469_2003 • Implementación de pactos de borde barrios de los cerros orientales, localidad de San Cristóbal. Reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. DEC 469_2003 • Guaymaral - Cerros Orientales. DEC 469_2003 • Arrayanes - Cementerios – Torca. DEC 469_2003 • 189 - Conejera - Río Bogotá. DEC 469_2003 • Túnel de los cerros orientales. DEC 469_2003 • Concertación con la Unidad de Parques del Ministerio de Medio Ambiente. Corredor de restauración Santa Rosa - Media Naranja Parque Nacional Natural de Sumapaz. DEC 469_2003 • Construcción parque urbano corredor río Fucha. DEC 469_2003 • PM 3 Parque de Guaymaral. DEC 469_2003 • PM 5 Parque planta de tratamiento Tunjuelo. DEC 469_2003 • PM 4 Parque de la vía a Cota. DEC 469_2003 • PM 23 Parque Arborizadora Alta. DEC 469_2003 • PM 7 Parque ronda del río Tunjuelo. DEC 469_2003 • PM 26 Parque Mirador de los Nevados. DEC 469_2003 • PM 10 Parque El Porvenir (Gibraltar) . DEC 469_2003 • PM 27 Parque Yomasa. DEC 469_2003 • PM 14 Parque planta de tratamiento Fucha. DEC 469_2003 • Esquema regional concertado para el saneamiento del Río Bogotá. DEC 469_2003 • Saneamiento del Río Bogotá. DEC 469_2003 • Recuperación de la cuenca alta del Río Bogotá. DEC 469_2003 • Modelo prospectivo territorial de la Sabana de Bogotá. DEC 469_2003 • Manejo ambiental de la suburbanización ART 70, DEC 190 • Programas de ecourbanismo (promoción de barrios ecológicos, observatorio de sostenibilidad del hábitat, promoción de tecnologías limpias, ciclo de vías de materiales de construcción con visión regional, pactos de borde). ART 70, DEC 190 • Producción y consumo sostenibles (parques industriales ecoeficientes) ART 70, DEC 190 • Manejo ambiental de la minería ART 70, DEC 190

CONSOLIDACIÓN ASENTAMIENTOS RURALES (CENTROS POBLADOS)

Art. 1 – Obj 1	Art. 1 – Obj 2	Art. 1 - Obj.3	Art. 1 - (Obj.4)	Art. 1 - (Obj.5)	Art. 1 - (Obj.6)	Art. 1 - (Obj.7)	Art. 1 – (Obj 8)
Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA 5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ART. 66)	PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO	h. Proyectos del componente rural. - Construcción de acueductos veredales de Usme y Sumapaz. ART 70, DEC 190
	UPR NORTE Chorrillos UPR RIO BLANCO Betania y Nazareth UPR SUMAPAZ Nueva Granada, San Juan y La Unión en Bogotá	Proyecto "Mejoramiento del hábitat rural"	Efectuar en 6 centros poblados y asentamientos rurales del DC., acciones de mejoramiento del hábitat rural. caracterización y propuesta de ordenamiento territorial para los centros poblados rurales de Betania, San Juan, Nazareth y Mochuelo Alto (localizado en la UPR Río Tunjuelo
		UPR NORTE	Delimitación de los sectores de vivienda campestre (asentamientos humanos de Guaymaral), y centros de servicios aeroportuarios (Guaymaral) y ambientales (Reserva Thomas Van der Hammen), equipamientos colectivos, sistema de vías principales y secundarias rurales, deportivos y recreativos, y los servicios urbanos básicos, espacios públicos rurales estructurantes, servicios públicos rurales.
		UPR RIO BLANCO	Define sistema de vías principales y secundarias rurales, equipamientos colectivos, deportivos y recreativos, y los servicios urbanos básicos, parques, espacios públicos rurales estructurantes, servicios públicos rurales, sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico. los planes de mejoramiento integral para los centros poblados de Betania y Nazareth, a cargo de la Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular. Programas para la cuenca del Río Blanco.
		UPR SUMAPAZ	Define sistema de vías principales y secundarias rurales, equipamientos colectivos, deportivos y recreativos, y los servicios urbanos básicos, parques, espacios públicos rurales estructurantes, servicios públicos rurales, parques, equipamientos para los centros poblados de San Juan, La Unión y Nueva Granda y los nodos de equipamientos y servicios de Tunal Alto, Concepción, Santa Ana y Las Vegas. Planes de mejoramiento integral para los centros poblados de La unión y San Juan. Programas para la cuenca del Río Sumapaz

ÁREAS CON RECURSOS NATURALES Y ZONAS DE PRODUCCIÓN RURAL (PRODUCCION RURAL)

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Art. 1 – Obj 2** Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	**Art. 1 - Obj.3** Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	**Art. 1 - (Obj.4)** Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	**Art. 1 - (Obj.5)** Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	**Art. 1 - (Obj.6)** Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	**Art. 1 - (Obj.7)** Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	**Art. 1 – (Obj 8)** Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA 5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ART. 66)	PROYECTOS PROGRAMA PRODUCCIÓN ECOEFICIENTE	Programas de ecourbanismo (promoción de barrios ecológicos, observatorio de sostenibilidad del hábitat, promoción de tecnologías limpias, ciclo de vías de materiales de construcción con visión regional, pactos de borde). Manejo ambiental de la .Manejo agropecuario sostenible. Manejo del ciclo de materiales. Producción y consumo sostenibles (parques industriales ecoeficientes). Manejo del ciclo del agua (Uso eficiente del agua en el sector productivo, arquitectura y urbanismo). Agroparque Los Soches. ART 70, DEC 190
	PROMOVER Y POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ÁREAS RURALES. (Art. 15)	PROYECTOS REGIONALES – MESA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL PARA POT	261 Diseño de instrumentos para la competitividad (ALCA, apoyo a cadenas productivas y sistemas de información) DEC 469/2003
ESCALA LOCAL	DOTACIONALES Y EQUIPAMIENTOS PARA ASENTAMIENTOS MENORES (Art. 406)		Nuevos equipamientos y mejoramiento en El Destino-Granada, Santa Rosa, Las Auras y Santa Rosa Baja.

CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS SIN DESARROLLAR EN SUELO URBANO

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	**Art. 1 – Obj 2** Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	**Art. 1 - Obj.3** Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	**Art. 1 - (Obj.4)** Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	**Art. 1 - (Obj.5)** Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	**Art. 1 - (Obj.6)** Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	**Art. 1 - (Obj.7)** Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	**Art. 1 – (Obj 8)** Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA DE VIVIENDA (ART. 70) SUBPROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	PROYECTO ASOCIATIVO 2004	Construcción de 6.000 viviendas.
		PROYECTO ASOCIATIVO 2005	Construcción de 6.000 viviendas.
		PROYECTO ASOCIATIVO 2006	Construcción de 6.000 viviendas.
		PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO	215. Construcción de 150.000 viviendas de interés social, de las cuales el 40% debe ser vivienda prioritaria o mínima, 278. Proyecto Urbanístico Integral – Ciudadela Nuevo Usme, 279. Proyecto Urbanístico Integral – Ciudadela El Recreo.

EJE SISTEMA DE CUIDADO

CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO (ART. 320) SUBPROGRAMA 1. REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL SUBPROGRAMA 2. INVENTARIO SUBPROGRAMA 3. COMPENSACIONES SUBPROGRAMA 4. PROYECTOS DE INVERSIÓN	PROYECTOS DE LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Adopción del Decreto 070 de 2015 para asignar competencias a las entidades distritales en materia de patrimonio.
		PROYECTOS INVENTARIO, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO	Elaboración de fichas de identificación de Bienes de Interés Cultural en los barrios Las Nieves, Las Aguas, Egipto, Veracruz, La Catedral, Concordia y Centro Administrativo.
		PROYECTOS PARA LAS COMPENSACIONES	Expedición de conceptos para la equiparación de inmuebles de interés cultural al estrato 1. Adopción del Acuerdo 426 de 2009 y el Acuerdo 543 de 2013 en materia de beneficios tributarios como incentivo para la conservación del patrimonio.
		PROYECTOS DEL PLAN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	Operación estratégica del Centro de Bogotá, Plan Zonal Centro –PZCB-, fichas normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo.
		PROYECTOS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	213. Construcción de edificios para Parqueaderos Públicos y 214. Reorganización del transporte público.
		PROYECTOS DE BORDE	Construcción de un paseo para la integración del Centro Histórico con los Cerros Orientales
		PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO	Mejoramiento y adecuación de Eje ambiental, Plazoleta El Rosario, Parque de los Periodistas, Chorro de Quevedo, Proyecto Avenida 7ma (Calle Real), Eje Representativo Calle 10, Parque Ecológico Pueblo Viejo, intervención de la Plaza de Mercado de Las Cruces, intervención de la Plaza de Mercado de la Concordia, intervención del Cementerio Central, Parque de Las Cruces, Plaza de Los Mártires, Plan Especial de Avisos y Señalización del Centro Tradicional, Parque Nacional.
		PROYECTOS EN LOS NÚCLEOS FUNDACIONALES	Intervenciones en inmuebles puntuales en los centros fundacionales de Usaquén, Suba, Fontibón, Usme.
		PROYECTOS EN SECTORES DE INTERÉS CULTURAL	Recuperación de espacio público en las localidades de Teusaquillo y Santa Fe.
		OTROS PROYECTOS	Intervención para la recuperación de la iglesia del Voto Nacional – Basílica del Sagrado Corazón, Plaza de Toros La Santamaría. PEMP de San Juan de Dios, PEMP Centro Tradicional, estudios para el Materno Infantil, estudios Parque Bicentenario.

CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROGRAMA 4. AUMENTO DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HUMANA (ART.62)	PROYECTOS PARA LA CUENCA DEL FUCHA	30. Interceptor izquierdo Fucha. 31. Interceptor izquierdo San Francisco Alcantarillado pluvial. 32. Colector Avenida Ferrocarril. 33. Colector Avenida La Esperanza. 34. Colector calle 22. 35. Colectores pluviales sector Fontibón Occidental. 36. Colector Avenida Centenario y Emisario Final. 37. Canal y colector central de Fontibón. 38. Canal Fucha. 39. Canal Ayuelos - Prado Grande. 40. Pondaje La Magdalena. ART 70, DEC 190
		PROYECTOS PARA LA CUENCA DEL SALITRE	41. Interceptor aguas residuales Quebrada Molinos - vía La Calera. 42. Interceptor aguas residuales sector Gavilanes 43. Sistema alcantarillado pluvial Salitre. 44. Colector sector Gavilanes. 45. Colector sector nororiental. 46. Canal Córdoba. ART 70, DEC 190
		PROYECTOS PARA LA CUENCA DEL TUNJUELO	47. Interceptores Quebrada Fucha. 48. Interceptores Quebrada Chiguaza. 49. Interceptores Quebrada Fiscala. 50. Interceptor Tunjuelito. 51. Interceptor Trompeta. 52. Interceptor Tunjuelo bajo izquierdo. 53. Interceptor Tunjuelo alto derecho. 54. Interceptor Tunjuelo bajo derecho. 55. Interceptor Tunjuelo alto izquierdo. 56. Estación de bombeo Tunjuelo. 57. Interceptor Terreros - Soacha. 58. Interceptor Quebrada Infierno. 59. Interceptores Quebrada Santa Librada. ART 70, DEC 190
		PROYECTOS PARA LA CUENCA DEL TINTAL	74. Interceptores Fucha bajo. 75. Interceptor izquierdo Tintal IV. 76. Interceptor San Bernardo. 77. Recuperación Humedal de Techo.. 78. Interceptor Avenida Cundinamarca Sur- Tramo 2 (2000-2004). 79. Canal Fucha bajo. 80. Canal Alsacia. 81. Canal La Magdalena Tintal Norte (red secundaria). 82. Canal Castilla. 83. Canal Tintal IV. 84. Colector San Bernardo. 85. Canal La Isla. 86. Canal Avenida Cundinamarca Tintal Sur (2000-2004). 87. Colectores C95N C98 C98A. ART 70, DEC 190
		PROYECTOS PARA LA CUENCA DEL JABOQUE	88. Interceptores Dorado y Cedro. 89. Interceptor Salitrosa 90. Colector y canal Álamos. 91. Colector Dorado. 92. Estación de bombeo Dorado. 93. Colector El Cedro. 94. Estación de bombeo El Cedro. ART 70, DEC 190
		PROYECTOS PARA LA CUENCA DE TORCA	95. Interceptor Izquierdo Torca. 96. Interceptor Derecho Torca Alcantarillado pluvial. 97. Canal Buenavista. ART 70, DEC 190
ESCALA ZONAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL (ART.295) MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS LEGALIZADOS, TITULACIÓN DE PREDIOS, CIRCUITOS EN CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y ANDENES, REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.	UPZ ADOPTADAS CON PREDOMINIO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	**Adopción 26 de las 27 Unidades de Planeamiento Zonal con predominio de tratamientos de mejoramiento integral.** 9 Verbenal, 11 San Cristóbal Norte, 28 El Rincón, 32 San Blas, 34 Veinte de Julio, 50 La Gloria, 51 Los Libertadores, 52 La Flora, 53 Marco Fidel Suarez, 54 Marruecos, 55 Diana Turbay, 56 Danubio, 57 Gran Yomasa, 58 Comuneros, 59 Alfonso López, 66 San Francisco, 67 Lucero, 68 El Tesoro, 69 Ismael Perdomo, 70 Jerusalén, 71 Tibabuyes, 81 Gran Britalia, 82 Patio Bonito, 84 Bosa Occidental, 85 Bosa Central, 96 Lourdes.
		PROYECTOS DE PARQUES DE ESCALA METROPOLITANA Y URBANA	PM 5 Parque planta de tratamiento, Tunjuelo PM 23 Parque Arborizadora Alta, PM 7 Parque ronda del río Tunjuelo, PM 27 Parque Yomasa. DEC 469_2003
		PROYECTOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES LINEALE	Alamedas de Guaymaral - Cerros Orientales y Conejera - Río Bogotá. Plaza Pública El Danubio. DEC 469_2003
		PROYECTOS REASENTAMIENTO	Reasentamiento de 5.000 familias en zonas de alto riesgo. DEC 469_2003

EJE MOVILIDAD

EJE DE MOVILIDAD

Art. 1 – Obj 1 Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo.	Art. 1 – Obj 2 Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial.	Art. 1 - Obj.3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional.	Art. 1 - (Obj.4) Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural.	Art. 1 - (Obj.5) Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios.	Art. 1 - (Obj.6) Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región.	Art. 1 - (Obj.7) Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región.	Art. 1 – (Obj 8) Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social.

OBJETIVOS

	ENFOQUE	RESULTADOS	
ESCALA GENERAL	PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	1. SUBSITEMA VIAL	A)Subsistema de estructura urbana proyectos 13 a 81 , B) Subsistema de integración Ciudad Región proyectos 82 a 87, C) Nuevas intersecciones por construir proyectos 88 a 125, D) Intersecciones construidas por intervenir proyectos 126 y 127. DEC 469/2003 Subsistema Vial de Estructura Urbana proyectos del 15 a 51, b. Subsistema de integración Ciudad Región proyectos 52 a 60, c. Intersecciones proyectos 61 a 66. Art 70 DEC 190/2004
		2. SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	A)Troncales Transmilenio a ejecutar entre los años 2007 a 2010 proyectos 128 a 131. DEC 469/2003 a) Troncales Sistema de Transporte Masivo proyectos 67 y 68, b) Ciclorrutas proyectos 69 a 96. Art 70 DEC 190/2004
	Art 62 (Dec 190 de 2004) - CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS GENERALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROYECTOS REGIONALES – MESA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL PARA POT	274 Tren de cercanías, 275 Plan complementario regional de apoyo para la conectividad del plan maestro del aeropuerto El Dorado, 276 Ampliación autopista Norte, 277 Adecuación salida autopista al Llano, 278 Proyecto urbanístico integral - Ciudadela Nuevo Usme, 279 Proyecto urbanístico integral - Ciudadela el Recreo. DEC 463/2003 236 Avenida longitudinal de Occidente, 237 Avenida circunvalar del Sur, 238 Túnel de los cerros orientales, 241 Proyecto urbanístico integral - Ciudadela Campo Verde, 242 Proyecto urbanístico integral - Ciudadela el Porvenir, 245 Desarrollo para la implementación del plan zonal en la localidad de Usme en Bogotá,246 Desarrollo para la implementación del plan de renovación urbana del centro de Bogotá, 247 Desarrollo para la puesta en marcha del programa de mejoramiento integral de barrios en la zona limítrofe Cazucá – Soacha, 248 Estudio de desarrollo urbano para Altos de Cazucá, articulación con la zona industrial (plan parcial). Art 70 DEC 190/2004